REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)

REPORTE DE TRASLADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 016 **Fecha del Traslado:** 02/06/2023 **Página** **1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120100071800	Ejecutivo Singular	FRANCISCA MARLENY GOMEZ MONTOYA	MARIA DEL SOCORROSIERRA VELASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300120190029300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DIEGO ALBERTO GRAJALES GRAJALES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300220080099000	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A	DIANA MARIA RIOS ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300220200040100	Ejecutivo Singular	CONSORCIO CONSULTOR EN CREDITO S.A.S.	CORPORACION LAS COMETAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300320080059000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JORGTE ALBERTO GUERRERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300320090048800	Ejecutivo Singular	COMFAMA	FERNEY ALONSO URREGO MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320090107800	Ejecutivo Singular	BANCO AV-VILLAS S.A.	CARLOS ALBERTO DE JESUS ECHEVERRI DE LA ROCHE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300320120054100	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER DE COLOMBIA S.A.	ANGELA OSORIO MARIN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300420070071100	Ejecutivo Singular	EDUAR WILSON QUINTERO VILLADA	ALFREDO ESPRIELLA HERNANDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300420100069300	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTÁ	HERNAN ALONSO OSPINA RUBIANO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300420100121200	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	HERNAN ORLANDO LLANO ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300520160055900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	SORANGELA FORONDA OBANDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300620170105400	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	CIELO DE JESUS SOTO DORIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300620200020200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	BRANDON ARLEX GALLEGO GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300720200025300	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARIA LILIANA RODRIGUEZ BERRIO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300820120098600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	DORA CECILIA ZAPATA ATEHORTUA	Traslado Art. 110 C.G.P. CORRE TRASLADO A RECURSO DE REPOSICION	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300920050070200	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S.A.	LINA MARIA ARBOLEDA BEDOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300920180009900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	ADRIANA DE JESÚS MARIÑO LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400300920190047500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS HERNAN GONZALEZ MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400301020140114600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	JONATHAN ANDRES PATIÑO HENAO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400301020160058800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JESSIKA PAMELA SARMIENTO RIOS	Traslado Art. 110 C.G.P.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400301120140022800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	DIEGO MANUEL GUERRERO MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400301120160053000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.	JUAN ENRIQUE PERTUS CASTAÑEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400301120200025600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD	AMPARO DE JESUS VARGAS VASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400301220200070300	Ejecutivo Singular	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ARMANDO PERLAZA GRUESO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301420090059500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	DUVAN ANTONIO CARMONA YEPES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400301420200063900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	RICHARD ANTONIO NORIEGA OYOLA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400301520100041900	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	JORGE EMILIO ARROYO HERRERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400301620180070600	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSE ISAI LOPEZ BELTRAN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400301820200000900	Ejecutivo Singular	EDFICIO AUTOPARK P.H.	DELIA RAMIREZ DE MORA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400301920190090800	Ejecutivo Singular	JOSE RICARDO OSPINA MAHECHA	JOSE MARIA LOPEZ VALENCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400302020130061400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.	NESTOR RAUL SANCHEZ MUÑOZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400302020150050400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	MARIA JOSEFINA LOPEZ LONDOÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400302420190068700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PABLO SALAZAR MEJIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302420200001200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EL MIRADOR DE SAN NICOLAS P.H.	CRISTAL JULIANA BUITRAGO RODRÍGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400302420200017900	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	SERGIO IVAN MORA PARRA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400302520160051200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIA FRANCISCA CALDERON GALLEGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400302520160061800	Ejecutivo Singular	OMAR MADRID MARROQUIN	TULIO DE JESUS FLOREZ PEREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400302520160099600	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	CARLOS ARTURO ZAPATA AGUIRRE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400302520170037000	Verbal Sumario	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	AZUCENA MARIN VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400302620200013800	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	SANDRA MARIA GIRALDO GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI
05001400302720180065300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	SIMON MEJIA SOTO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	01/06/2023	2/06/2023	6/06/2023 VER AQUI

TRASLADO No. 016 **Fecha del Traslado:** 02/06/2023 **Página** **6**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 02/06/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA

SECRETARIO (A)